



Factura: 001-002-000072384

20191701020P03034

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701020P03034					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	QUELAL HARO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719217240	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA BURGOS KARDI INA SAMANTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720029774	ECUATORIANA	CCEDENTE	
Natural	SANTILLAN ARCOS MARCELO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171818/071	ECUATORIANA	CCEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORAN MARTINEZ RAUL ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711610913	ECUATORIANA	GESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200,00					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA.**

OTORGAN:

LUIS MIGUEL QUELAL HARO

KAROLINA SAMANTHA ESPINOSA BURGOS

MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS

A FAVOR DE:

RAÚL ALFONSO MORAN MARTÍNEZ

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-20-P03034

CUANTÍA: USD \$ 200

DI: 3 COPIAS

HM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges señores **LUIS MIGUEL QUELAL HARO, KAROLINA SAMANTHA ESPINOSA BURGOS**, por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representan en la sociedad conyugal que mantienen entre sí; señor y señor **MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS**, a quienes en adelante, para efectos de este instrumento se les denominará "**LOS CEDENTES**". Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de estado civil casados y soltero respectivamente, de nacionalidad



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUJURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte el señor **RAÚL ALFONSO MORAN MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; a quien en adelante, para efectos de este instrumento se le denominará "**EL CESIONARIO**", todos hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas por mí, y previa autorización expresa de los comparecientes se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Instruidos los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal se transcribe a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase agregar en el registro de escrituras públicas a su cargo una cesión de participaciones de la compañía **ABALTBUSINESS ADVISORS CIA.LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece a la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges señores Luis Miguel Quelal Haro y Karolina Samantha Espinosa Burgos y por los derechos que representan en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, mayores de edad, ecuatoriano, de estado civil casados entre sí, de ocupación Auditor y

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Docente respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, calle San Ignacio y Autopista Manuel Córdova Galarza, Conjunto Alcazar de Toledo tres, casa veinte y dos, con números telefónicos cero nueve ocho cuatro dos siete siete uno cinco tres y cero nueve ocho tres uno cinco nueve cuatro uno siete, correos electrónicos lquelal@hotmail.com y ka_rito85@hotmail.com y Marcelo Rolando Santillan Arcos, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Avenida Rio Napo y Juan Quinde, Cooperativa Don Eloy, de profesión Contador, con número telefónico cero nueve nueve ocho dos cero cuatro cuatro nueve cuatro y correo electrónico marcelo.santillan1186@gmail.com, a quienes en adelante de este instrumento público se los denominaran como **LOS CEDENTES**, y por otra parte el señor Raúl Alfonso Moran Martínez, por sus propios derechos, ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito, Conocoto, Conjunto 6 de junio, manzana veinte y cuatro, casa once, con número telefónico uno cinco uno seis tres cero cuatro ocho tres tres seis y correo electrónico raulmoran7@msn.com, a quien en adelante de este instrumento público se le denominara como **EL CESIONARIO**, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.** Mediante escritura pública celebrada el trece de enero del dos mil once, se constituyó la compañía **ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA.**, ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto encargado del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de febrero del dos mil once. **DOS.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el diez de mayo del dos mil doce, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, los señores Luis Miguel Quelal Haro, Karolina Samantha



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Espinosa Burgos, Raúl Alfonso Moran Martínez, Mayra Alejandra Rojas Sánchez y Marcelo Roldan Santillan Arcos, transfirieron el treinta y tres, treinta y tres y treinta y cuatro por ciento de las participaciones con valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la Ingeniera Paola Carolina Martínez Ruiz, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el diez de mayo del dos mil doce. **TRÉS.-)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA., celebrada el veinte y cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve, se resolvió aprobar y por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las participaciones de los socios, señor Luis Miguel Quelal Haro, quien manifiesta que es su voluntad ceder sesenta y siete participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica, que posee del capital de la Compañía ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA., a favor del señor Raúl Alfonso Moran Martínez y del socio señor Marcelo Rolando Santillan Arcos, quien manifiesta que es su voluntad ceder sesenta y seis (66) participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica, que posee del capital de la compañía ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA., a favor del señor Raúl Alfonso Moran Martínez, conforme a los términos que constan del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior los Cedentes socio señor Luis Miguel Quelal Haro, cede sesenta y siete (67) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica, y el socio señor Marcelo Rolando Santillan Arcos, cede sesenta y seis (66)

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica del capital social que posee la Compañía ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA., a favor del Cesionario señor Raúl Alfonso Moran Martínez. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La Cesión de Participaciones que se realiza se la hace por el valor nominal de un dólar cada una, por lo que el Cesionario, Raúl Alfonso Moran Martínez, cancela el valor de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.200.00)**, cantidad que los Cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción a prorrata de las participaciones. La presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes en calidad de socios, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por otro concepto a favor del Cesionario. **QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA.-** El Cesionario acepta por su parte, recibir las participaciones sociales en cesión la que efectivamente se lo hace. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital social de la Compañía ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA., es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que se encuentra divididos de la siguiente manera: Para la Socia Ingeniera Paola Carolina Martínez Ruiz, con doscientas participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, equivalente al cincuenta (50%) del capital social de la Compañía y para el socio señor Raúl Alfonso Moran Martínez, con doscientas participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, equivalente al cincuenta (50%) del capital social de la Compañía,



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

participaciones iguales acumulativas e indivisibles. El nuevo cuadro de integración de capital social es el siguiente-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES
PAOLA CAROLINA MARTINEZ RUIZ	USD. 200,00	USD. 200,00	200
RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ	USD. 200,00	USD. 200,00	200
TOTAL	USD. 400,00	USD. 400,00	400,00

SEPTIMA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- De conformidad de lo expuesto, los cedentes transfieren y dan en perpetua enajenación a los Cesionarios las participaciones a las que se refieren en las clausulas anteriores sin reservarse para si derecho alguno. **OCTAVA: RAZONES.-** Del contenido de la presente escritura pública se tomará nota al margen de la escritura pública de la Constitución de la Compañía, y en cumplimiento con lo que dispone el artículo ciento trece de la ley de Compañías en vigencia se tomara nota el margen en el respectivo libro de Inscripciones del Registro Mercantil.- **NOVENA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Como consecuencia de la transferencia de las participaciones y una vez que esta se proceda a inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el Representante Legal de la compañía deberá emitir un nuevo certificado de aportación a favor de los socios. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley necesarias para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Abogado Javier Vargas Ameza, profesional con número de matrícula número diecisiete-dos mil dieciséis-ochocientos diez perteneciente al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leído que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



LUIS MIGUEL QUELAL HARO

C.C.- 1719217240



KAROLINA SAMANTHA ESPINOSA BURGOS

C.C.- 172002977-4



MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS

C.C.- 171818707-1



RAÚL ALFONSO MORAN MARTÍNEZ

C.C.- 171161091-3



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Nº 171921724-0



CITADIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUELAL HARO
LUIS MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KAROLINA SAMANTHA
ESPINOSA BURGOS



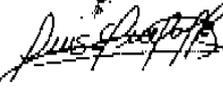

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUELAL CALDERON LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO SANCHEZ MARGARITA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08




Handwritten signature
0984277153
lquelal@hotmaril.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0008 M 0008 - 015 1719217240

QUELAL HARO LUIS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA PONCEANO





NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
en conformidad a la Ley Orgánica DUY 1
que la foto copada es fielmente una copia
de su documento original que se encuentra en
el archivo de esta Notaría.

Quito a 26 SET 2018



Handwritten signature
Dra. Grace López Gutuburu
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719217240

Nombres del ciudadano: QUELAL HARO LUIS MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA BURGOS KAROLINA SAMANTHA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: QUELAL CALDERON LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HARO SANCHEZ MARGARITA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-264-24090



194-264-24090

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720029774

Nombres del ciudadano: ESPINOSA BURGOS KAROLINA SAMANTHA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL HARO LUIS MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: ESPINOSA CELIANO HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOS MARIANA DE JESUS

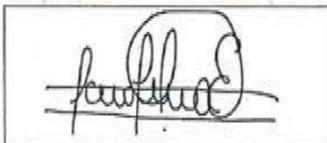
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-264-24121



197-264-24121

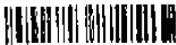
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

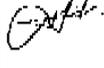
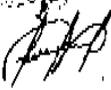
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171161091-3
 APELLIDOS Y NOMBRES MORAN MARTINEZ RAUL ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO LA MAGDALENA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-07-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MAYRA A ROJAS SANCHEZ





INSTITUCIÓN SUPERIOR PRESTACIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 C439312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORAN TELMO VICENTE L
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ NELLY SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN QUITO 2017-04-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-24




 516-3040 8.336
 moranmartinezraulalfonso.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Elec. Pres. 2013 en Distrito de Intelectuales del 9008
 171161091-3 019-0479
 MORAN MARTINEZ RAUL ALFONSO
 CEE DE CAJAMA ESTADOS UNIDOS D
 C E EN NUEVA YORK NUEVA YORK
 26-09-2018
 0352835
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 QUITO 2019-04-24

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 (En aplicación de la Ley Notarial DCM 11
 por la que se crea el Registro de
 el notario en el que se crea el Registro
 de notarios)

QUITO, 26 SET 2019



Dra. Grace Lopez Matallana
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711610913

Nombres del ciudadano: MORAN MARTINEZ RAUL ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS SANCHEZ MAYRA A

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: MORAN TELMO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ NELLY SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-264-24177



199-264-24177

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171818707-1



CLASIFICACIÓN DE CIUDADANÍA:
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SANTILLÁN ARCOS MARCELO ROLANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-11-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTURO**



1. INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / CALIFICACIÓN: **INGENIERO**

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANTILLÁN VICTOR**

3. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARCOS HILDA**

4. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-04-26**

5. FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-04-26**

V444414444




Handwritten signature and number 10/11/2

Handwritten: 0998204494
Handwritten: marcelo.santillan1186@gmail.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 096 1718187071
INSCRI. M. CANTÓN QUITO CANTÓN QUITO

SANTILLÁN ARCOS MARCELO ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 6

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación de la Ley Notarial D.M. 11, que le habilita para que intervenga en este documento, que por ser el suscrito con el número 26 SET. 2019

Handwritten signature of Dra. Grace López Matalluro

Dra. Grace López Matalluro
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718187071

Nombres del ciudadano: SANTILLAN ARCOS MARCELO ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTILLAN VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARCOS HILDA

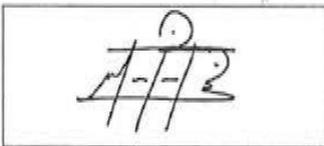
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-264-24143



191-264-24143

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Septiembre del 2019, siendo las 09H00, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA**; en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Naciones Unidas E Iñaquito, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, concurren los siguientes socios

- **PAOLA CAROLINA MARTINEZ RUIZ**, por sus propios y personales derechos en representación de DOSCIENTAS (200) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos en representación de SESENTA Y SIETE (67) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **LUIS MIGUEL QUELAL HARO**, por sus propios y personales derechos en representación de SESENTA Y SIETE (67) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS**, por sus propios y personales derechos en representación de SESENTA Y SEIS (66) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo a lo que se encuentra establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, ya que se encuentra el cien por ciento del capital de la Compañía. Preside la Junta General el Señor **MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS** y actúa como secretario Ad-

Hoc, la Señora Ingeniera **PAOLA CAROLINA MARTINEZ RUIZ** El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día.

1.- AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEL SOCIO SEÑOR MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS

2.- AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEL SOCIO SEÑOR LUIS MIGUEL QUELAL HARO

3.- APROBACIÓN DEL ACTA.

Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día.

1.- El presidente manifiesta que el Primer punto del orden del día a tratar es poner en conocimiento y ofertar la cesión y transferencia de mis participaciones que me corresponde como Socio, lo que es aceptada por toda la Junta y con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias ofrece sus **SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES**, con un valor nominal de un dólar cada una, del capital social que posee de la Compañía, primero a los socios, a continuación el Socio Señor **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ** manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones.

Luego de varias deliberaciones entre los socios convienen y resuelven que el Socio **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ**, sea quien adquiera las participaciones ofertadas por el Socio **MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS**; siendo así el Socio Señor **MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS, CEDE Y TRANSFIERE SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES**, con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica, del capital social de la Compañía, a favor de la Socio Señor **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ**.



El Socio Señor **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ**, acepta la Cesión de Participaciones que fueron ofertadas por el socio antes indicado con un valor nominal de un dólar cada una; la presente cesión de participaciones comprende todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por otro concepto a favor del Cesionario.

2.- El presidente manifiesta que el Segundo punto del orden del día a tratar es poner en conocimiento y ofertar la cesión y transferencia de participaciones del Socio Señor **LUIS MIGUEL QUELAL HARO**, lo que es aceptada por toda la Junta y con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias ofrece las **SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES**, con un valor nominal de un dólar cada una, del capital social que posee de la Compañía, primero a los socios, a continuación el Socio Señor **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ** manifiesta que es su deseo de

Luego de varias deliberaciones entre los socios convienen y resuelven que el Socio **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ**, sea quien adquiera las participaciones ofertadas por el Socio **LUIS MIGUEL QUELAL HARO**; siendo así el Socio Señor **LUIS MIGUEL QUELAL HARO, CEDE Y TRANSFIERE SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES**, con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica, del capital social de la Compañía, a favor de la Socio Señor **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ**.

El Socio Señor **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ**, acepta la Cesión de Participaciones que fueron ofertadas por el socio antes indicado con un valor nominal de un dólar cada una; la presente cesión de participaciones comprende todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por otro concepto a favor del Cesionario.

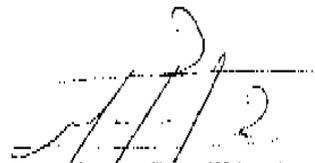
Con estos antecedentes, los socios aprueban por unanimidad el planteamiento efectuado, consecuentemente los socios aceptan de manera unánime la CESION DE PARTICIPACIONES, a favor del Socio Señor **RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ**. La nueva composición social de la compañía; con la Cesión de Participaciones Autorizadas por medio de la presente junta el nuevo cuadro de integración del capital social de la Compañía es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES
PAOLA CAROLINA MARTINEZ RUIZ	USD. 200,00	USD. 200,00	200
RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ	USD. 200,00	USD. 200,00	200
TOTAL	USD. 400,00	USD. 400,00	400,00

3.- APROBACIÓN DE LA ACTA.- Los socios en forma unánime aprueban en todas sus partes la Presente ACTA DE CESION DE PARTICIPACIONES



No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos, para que al secretario elabore el Acta, Reinstalada la sesión se aprueba en todas sus partes por lo que se procede a levantar la misma a las 10H50, suscribiendo el acta con el secretario.



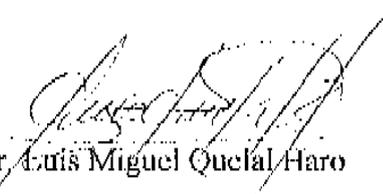
Sr. Marcelo R. Santillán Arcos
PRESIDENTE
SOCIO



Ing. Paola C. Martínez Ruiz
SECRETARIA
SOCIO



Sr. Raúl A. Moran Martínez.
SOCIO



Sr. Luis Miguel Quelal Haro
SOCIO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA.**, otorgado por los señores Luis Miguel Quelal Haro, Karolina Samantha Espinosa Burgos y Marcelo Rolando Santillan Arcos, a favor del señor Raúl Alfonso Moran Martínez, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve.



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA. Otorgada por: RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ Y OTROS, celebrada el 13 de enero del 2011, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (e) del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 15 de octubre del 2019.

FACTURA: 148856 (4)

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000148856



20191701004O04160

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004O04160

MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIMITADA ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUELAL HARO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719217240
ESPINOSA BURGOS KAROLINA SAMANTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720029774
SANTILLAN ARCOS MARCELO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718187071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701020P03034

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 71536



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	183584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1042
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /26/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABALTBUSINESS ADVISORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES LUIS MIGUEL QUELAL HARO (67 PART.) Y MARCELO ROLANDO SANTILLAN ARCOS (66 PART.) TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO RAUL ALFONSO MORAN MARTINEZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 665 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



